



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 7 siete de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del oficio IEEH/SE/DEJ/658/2021, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja, al cual anexa cédulas de notificación constantes en cinco fojas.

Vista la cuenta que antecede y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 352 y 355 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 y 91 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Téngase por recibidos los documentos de cuenta, los cuales se mandan a agregar a los autos para que surtan sus efectos legales conducentes.

SEGUNDO. En razón de los documentos de cuenta, téngase al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dando cumplimiento al requerimiento efectuado por este órgano jurisdiccional mediante proveído de fecha 4 cuatro de mayo del año en curso.

TERCERO. Notifíquese a la parte actora y al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo conforme a lo señalado en el punto TERCERO del proveído de fecha 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno; a la Comisión Nacional de Elecciones y al Comité Ejecutivo Nacional de Morena, conforme a lo ordenado en el proveído de fecha 30 treinta de abril del año en curso, y a los promoventes Felipe Rodríguez Aguirre y Hortencia Sánchez Galván a través de los estrados físicos de este Tribunal.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.